

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
(BSM/UPF-ICAB)**

FISCALIDAD DIRECTA AVANZADA

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS (optativa)

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas (24 de docencia)

Lengua de docencia: castellano.

Docencia: las sesiones se impartirán en remoto. Si la situación sanitaria lo permite, tan pronto como sea posible se regresará a la docencia 100% presencial en la sede de Balmes/Rosselló.

Coordinadora de la asignatura: Dra. Antonia Agulló Agüero

Asistente de docencia: Paloma García

Datos de contacto: antonia.agullo@upf.edu; paloma.garcia@upf.edu

Profesorado:

- AGULLÓ, Antonia. Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la UPF (Coordinadora).
- CAMÍ, Josep. Abogado. Socio de *Ernst & Young Abogados*.
- CANO, Joan. Inspector de Hacienda del Estado.
- CIUTAD, Ignasi. Inspector de Hacienda del Estado.
- ELVIRA, David. Abogado. *Partner* en Bufete Mañá Krier Elvira.
- GIL, Alberto. Abogado. *Uría Menéndez Abogados*.
- HORTALÀ, Joan. Abogado. Socio de *Cuatrecasas*.
- PIJOAN, Iu. Inspector de Hacienda del Estado.
- PRADA, José Luis. Abogado. Socio de *Ernst & Young Abogados*.

1. Presentación de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es la profundización en los principales aspectos de la fiscalidad directa, desde una perspectiva interna e internacional; consolidando y ampliando los conocimientos que el estudiante ya ha podido obtener durante el Grado, e integrándolos con la práctica profesional. Se trabajarán cuestiones problemáticas concretas y se ejercitarán varias competencias que tiene que tener todo abogado especialista en Derecho fiscal, en relación con los temas tratados.

Aunque el análisis se centra en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en el Impuesto sobre Sociedades (IS), también se estudian otros impuestos directos, en el propio ámbito de la imposición estatal sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de No Residentes), así como en los ámbitos de la imposición patrimonial (Impuesto sobre

el Patrimonio; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y municipal (Impuesto sobre Actividades Económicas; Impuesto sobre Bienes Inmuebles; Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).

La materia se estructura sistemáticamente en cinco bloques temáticos: los dos primeros se ocupan de temas referidos al IRPF y al IS, respectivamente; los bloques tercero y cuarto agrupan temas que ponen en relación el IRPF y el IS, así como ambos impuestos con el IRNR; finalmente, el quinto bloque se refiere a la imposición patrimonial (IP, ISD) en el específico tema de la tributación de la empresa familiar. Los impuestos municipales se estudian de forma transversal y complementaria, en relación con algunos de los temas tratados.

Cabe destacar que, a lo largo de la asignatura, se sientan las bases para el estudio posterior de otros temas en el ámbito de la fiscalidad internacional avanzada.

2. Competencias que hay que adquirir (según RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

3. Contenido, programación y profesorado

Sesión	Contenidos	Profesor/a	Fecha y hora
<i>Bloque I. Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (IRPF)</i>			
<i>Primera sesión</i>	IRPF. Tributación de determinados rendimientos del trabajo atípicos y en especie.	Antonia Agulló	Mi 13/01/2021 18:30-20:30
<i>Segunda sesión</i>	IRPF. Fiscalidad de productos financieros: seguros de vida, planes de pensiones y otros instrumentos de previsión social. Relación con ISD.	Iu Pijoan	Mi 20/01/2021 18:30-20:30
<i>Tercera sesión</i>	IRPF. Ganancias patrimoniales no justificadas. Declaración tributaria especial y obligación de información. Incidencia en la imposición municipal.	Alberto Gil	Vi 29/01/2021 16:30-18:30
<i>Bloque II. Impuesto sobre Sociedades (IS)</i>			
<i>Cuarta sesión</i>	IS. Profundización en ajustes fiscales (I): activos intangibles	J. L. Prada	Vi 19/02/2021 18:30-20:30
<i>Quinta sesión</i>	IS. Profundización en ajustes fiscales (II): operaciones vinculadas	Joan Hortalà	Ma 23/02/2021 18:30-20:30
<i>Sexta sesión</i>	IS. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial.	José Luis Prada	Vi 26/02/2021 16:30-18:30
<i>Bloque III. IRPF e IS</i>			
<i>Séptima sesión</i>	IRPF. IS. Fiscalidad del emprendimiento	Josep Camí	Ma 02/03/2021 16:30-18:30
<i>Octava sesión</i>	IRPF. IS. Fiscalidad de las instituciones de inversión colectiva	Ignasi Ciudad	Vi 05/03/2021 16:30-18:30
<i>Novena sesión</i>	IRPF. IS. Los impuestos de salida.	Antonia Agulló	Ma 09/03/2021 16:30-18:30

Bloque IV. IRPF, IS e IRNR			
<i>Décima sesión</i>	IRPF. IS. IRNR. Residencia fiscal: cuestiones problemáticas	David Elvira	Vi 12/03/2021 16:30-18:30
<i>Undécima sesión</i>	IRPF. IS. IRNR. La doble imposición internacional.	Joan Cano	Mi 17/03/2020 16:30-18:30
Bloque V. IP e ISD			
<i>Duodécima sesión</i>	IP. ISD. Fiscalidad de la empresa familiar. Relación con IRPF e IS.	Iu Pijoan	Vi 19/03/2021 18:30-20:30
Examen			

4. Evaluación

La evaluación de la asignatura se fundamenta en el trabajo realizado por el estudiante a lo largo del curso (evaluación continua) y en una prueba final escrita que consiste en preguntas de respuesta breve y/o tipo test. Para determinar la nota final se tendrá en cuenta la nota de la prueba final escrita y la nota correspondiente a la evaluación continua en la siguiente proporción: 50% nota de la prueba final escrita y 50% nota de evaluación continua.

Los estudiantes dispondrán a través del aula global del material docente necesario para preparar las diferentes sesiones y para cada sesión se indicará la bibliografía específica correspondiente. Los estudiantes deberán realizar las actividades de evaluación continua programadas por el profesorado específicamente para cada sesión. Las actividades podrán consistir en la preparación y entrega de trabajos por escrito (principalmente, resolución de casos) así como actividades presenciales de rol (inspecciones tributarias, etc.), que deberán prepararse con carácter previo a cada sesión.

A lo largo del curso, habrá dos actividades obligatorias para determinar la nota de la evaluación continua y deberán entregarse por escrito con carácter previo al inicio de la correspondiente sesión. El resto de actividades serán de entrega voluntaria y deberán enviarse por escrito hasta el día del examen final. Estas actividades voluntarias, así como la participación en clase, servirán para mejorar la nota final (resultante de las actividades obligatorias y de la prueba final escrita).

El profesorado evaluará los trabajos presentados y las actividades presenciales, valorando especialmente la argumentación jurídica empleada, así como el uso de la terminología y de las fuentes jurídicas correspondientes (bibliográficas, normativas, jurisprudenciales, etc.).

5. Textos legales y bibliografía recomendada

5.1. Textos legales básicos

Normativa disponible en la página web del *Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas* (www.minhap.es), en el apartado "Normativa", subapartado "Tributaria"; y también en la página web de la *Agencia Estatal de Administración Tributaria* (AEAT) (www.agenciatributaria.es), en el acceso directo a "Normativa y criterios interpretativos".

- Constitución Española de 1978.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (RGGIA).
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (RGR).
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (CP).
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario (RGRST).
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (RGRVA).
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (RIS).
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA).
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (RIVA).
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF).
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (TRLIRNR).
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (LIP).
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (LISD).
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados (TRLITPAJD).

- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (LIIEE).
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

5.2. Bibliografía específica y otros materiales de estudio

La bibliografía complementaria y los materiales específicos de estudio recomendados para cada sesión se publicarán en el aula global de la asignatura.

5.3. Links de interés

- Legislación de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/collection/eu-law/eu-case-law.html>
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya: www.cge.cat
- Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: www.minhap.es
- Agencia Estatal de Administración Tributaria: www.agenciatributaria.es
- Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya: www.gencat.cat/economia
- Direcció General de Tributs de la Generalitat de Catalunya: <http://www.tributs.cat/ca/>
- Agència Tributària de Catalunya: www.atc.cat